



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



PARQUE NACIONALES NATURAL SELVA DE FLORENCIA

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTEGRAL



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
República de Colombia



Ejecución del Ejercicio: 25 al 29 de abril de 2016

Elaborado por:
MIREYA CUBILLOS CUELLAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

Aprobado por:
ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
(COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO)

Bogotá D.C, mayo 19 de 2016



Calle 74 No. 11-81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450-3451-3452
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Evaluar y verificar el cumplimiento de los procesos, procedimientos, normatividad legal vigente y la gestión del Parque Nacional Natural Selva de Florencia, frente a los requisitos de la norma NTCGP 1000:2009 y MECI-1000:2014 para identificar la eficiencia, eficacia de la gestión y el mejoramiento continuo de parque mediante la evaluación independiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de procesos, procedimientos, políticas, programas, proyectos y normas aplicables.
- Manifiestar observaciones y acciones encaminadas al mejoramiento continuo y al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Evidenciar el uso y aplicabilidad de la herramienta ORFEO.
- Verificar el cumplimiento de lineamientos, procedimientos y normatividad legal vigente, aplicable al parque.
- Identificar fortalezas del PNN Selva de Florencia.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA INTEGRAL

Evidenciar la gestión adelantada por el Parque Nacional Natural Selva de Florencia, en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, examinando metas del Plan de Acción Institucional (PAI), Plan Operativo Anual (POA), Planeación Estratégica, normatividad legal vigente entre otros, en el año 2015.

CRITERIOS DE AUDITORÍA INTEGRAL

Requisitos de la norma: NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Procesos relacionados con el cliente 7.2, Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios 7.2.1, Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio 7.2.2, Comunicación con el cliente 7.2.3, Adquisición de bienes y servicios 7.4, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



adquiridos 7.4.3, Producción y Prestación del Servicio 7.5, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión, Elemento Políticas de Operación - 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Módulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo, Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Proceso y procedimientos aplicables y normatividad legal interna, externa aplicable al PNN Selva de Florencia

METODOLOGÍA

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías vigente, se envió al Jefe del Área Protegida el formato “*Plan de Auditoría Interna*” Código: *ESG_FO_03*, la programación de la auditoría interna y solicitud de información previa a través de Orfeo No. 20161200002283 del 2016-03-15.

La auditoría se realizó del 25 al 29 de abril 2016, en la sede Administrativa del parque ubicada en corregimiento de Florencia, Municipio Samaná, Departamento de Caldas.

Se dio cumplimiento a las actividades 7, 8, 9, y 10 contempladas en el procedimiento “*AUDITORÍA INTERNA*” - *ESG_PR_01* Versión 6, Vigente desde 17/12/2014. En todo el ejercicio auditor el Jefe del PNN siempre estuvo presente, la entrevista se realizó a los integrantes del equipo que se encontraban presentes en el sitio.

El ejercicio de la evaluación de ORFEO, se ingresó a la página de Orfeo, a *consultas* desde donde se efectúa la revisión correspondiente a todos los documentos generados por el PNN, objeto de estudio; para este caso fueron tomados los documentos generados desde el 08 de septiembre 2015 a 31 diciembre 2015, con código asignado al parque 624 y de consulta 2015624.





Código de la dependencia -2015624-

Radicado	Fecha Radicacion	Expediente	Asunto	Tipo de Documento	Tipo	Numero de Hojas	Direccion contacto	Telef contacto
2015624000013	2015-09-08 14:34:37	201560099900002E	ORFEO DE PRUEBA POR CAPACITACION	Informes de Gestión	Ciudadano		Kra. 30 No. 21-50 Palmira- Valle	072 272585
2015624000023	2015-09-08 14:34:39		prueba capacitación	Oficios Despachados	Ciudadano		Vereda Buenavista	
2015624000033	2015-09-08 15:27:23			No definido	Ciudadano		Kra. 30 No. 21-50 Palmira- Valle	072 272585

Consultas

Periodo Evaluado – 08 septiembre a 31 de diciembre 2015





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



1. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

Según lo definido en el acta No. 4 del 12 de febrero 2015, se describe la situación de riesgo público por la que atravesaba el Área Protegida, debido a amenazas. Razón por la cual el equipo de trabajo del PNN Selva de Florencia, se dedicó solo a la restauración ecológica y diseño de estrategias de investigación ambiental, en la vigencia 2015.

PROCESOS ESTRATÉGICOS

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

- **Procedimiento Administración de Riesgos DE_PR_01**

Criterios evaluados **NTCGP 1000:2009** y **MECI 1000:2014**:

NTCGP 1000:2009 – Numerales - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 8.2.2 Auditoria interna, 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora, 8.5.2 Acciones correctivas y 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 1000: 2014 – Numerales - 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, elemento 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, Módulo Control de Planeación y Gestión, 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación (1).

Se evidencia la existencia del contexto estratégico, para el riesgo "*Persistencia de la ocupación y tenencia que afectan negativamente la conservación del Área Protegida*", en el formato establecido.

En la matriz de riesgos de 2015 del Parque, se detona el seguimiento, se evidencia correo de 4 de agosto 2015 a: Calidad.DTAO@parquesnacionales.gov.co y financieradtao1@parquesnacionales.gov.co . donde se anexan las evidencias y el seguimiento.

- **Procedimiento de Seguimiento a la Planeación y sus Indicadores Código: DE_PR_03**





NTCGP 1000:2009 – Numerales: 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 8.2.2 Auditoría interna, 8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos, 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora, 8.5.2 Acciones correctivas y 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 1000:2014 – Numerales: 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.2 Identificación del Riesgo 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidencia la gestión adelanta para dar cumplimiento a las actividades y productos definidos en el POA 2015. Los soportes son correos electrónicos buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co, oficina.planeación@parquesnacionales , en las fechas: 20 de marzo, 17 junio, 12 septiembre y 14 de diciembre de 2015, este último solicitando soporte a la Oficina Asesora de Planeación - OAP, para subir la información en el DRIVE. Los correos entregados evidencian los soportes de los productos cargados y compartidos en drive.

Figura 1: Cargue documentos

The screenshot shows the Google Drive interface. At the top, it says "Google Drive". Below that, there are two folders: "POA PNN 2015" and "Trimestre.4".

POA PNN 2015 > ... > SELVA FLORENCIA 4 elementos

TÍTULO	ÚLTIMA MODIFICACIÓN
Evidencias	1/7/15 Área de Planeación - OAP
SELVA DE FLORENCIA	26 feb. Área de Planeación - OAP
SELVA DE FLORENCIA 2 (deshabilitado)	26 feb. Área de Planeación - OAP
SFF OTUJUN QUIMBAYA 2015 Ajustado	26 feb. Área de Planeación - OAP

POA PNN 2015 > ... > Trimestre.4 1 elemento

TÍTULO	ÚLTIMA MODIFICACIÓN
Evidencias_IV inf gestion 2015.rar	17/12/15 HUGO FERNANDO BALLESTEROS BOTERO

Fuente: Autora, Información Registros compartidos en drive.

- Seguimiento a Proyectos de Cooperación Código DE_PR_02 V2





NTCGP 1000:2009: Numerales 4.1 Requisitos generales, Generalidades 4.2.1 d) los documentos, incluidos los registros, requeridos por la entidad para el cumplimiento de sus funciones y que le permitan asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 8.2.2 Auditoría interna, 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora, 8.5.2 Acciones correctivas y 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 1000:2014 - 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.2 Identificación del Riesgo 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación (3).

El Parque Selva de Florencia en la actualidad, no cuenta con supervisión de convenios. De los proyectos de cooperación relacionados con el Parque Selva de Florencia, según el objetivo, se evidencia el estado actual así, tres (3) liquidados, dos (2) en ejecución.

Tabla 1: Proyectos de Cooperación

CONVENIOS RELACIONADOS CON EL PARQUE NACIONAL SELVA DE FLORENCIA.					
SUSCRIBIÓ	NOMBRE	FECHA DE INICIO	VALOR	OBJETO	ESTADO
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS	CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN No 002	11 de Abril de 2013	Según la cláusula cuarta- valor: del presente convenio: No genera erogación presupuestal alguna para las partes. Los gastos que genere el desarrollo del presente convenio serán asumidos por cada una de las entidades con cargo a sus propios presupuestos.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y jurídicos entre PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS -CORPOCALDAS, con el fin de realizar el estudio jurídico y propender por el saneamiento técnico de los bienes inmuebles fiscales de propiedad de CORPOCALDAS ubicados al interior del Parque Nacional Natural Selva de Florencia, los cuales serán trasferidos a título gratuito a favor PARQUES.	Liquidado
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PARQUES, ZOOLOGICOS, ACUARIOS Y AFINES - ACOPAZOA Y PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN No 009 INTERINSTITUCIONAL	24 de Enero de 2014	Según la cláusula décima-recursos: el siguiente convenio especial de cooperación no implica por sí sólo afectación o derogación alguna para su desarrollo al momento de la firma. Sin embargo las partes acuerdan que podrán ser incluidos recursos mediante escritos de inclusión, adiciones, otro sí o mediante el uso de cualquier otra forma modificatoria de los acuerdos de voluntad establecidos en la ley.	Aunar esfuerzos humanos, técnicos, financieros, administrativos, con el propósito de apoyar en el desarrollo de las actividades afines de preservación afines de las dos entidades.	En ejecución





CONVENIOS RELACIONADOS CON EL PARQUE NACIONAL SELVA DE FLORENCIA.					
SUSCRIBIÓ	NOMBRE	FECHA DE INICIO	VALOR	OBJETO	ESTADO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL; PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS E ISAGEN S.A E.S.P	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL 46/3498	Enero del 2011	420.142.235	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y financieros entre ISAGEN LA UNIDAD y EL FONDO a fin de adelantar los proyectos y/o actividades que coadyuven en la implementación de los planes de manejo de los Parques Nacionales Naturales Selva de Florencia, las Hermosas y serranía de los Yariquíes.	Liquidado
ISAGEN S.A E.S.P Y PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	CONVENIO ISAGEN No 47/540	15 de Diciembre 2015	1.367.849.963	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos de conservación y el manejo de los Parques Nacionales Naturales Las Hermosas, Selva de Florencia y Serranía de los Yariquíes y contribuir a la definición de acciones de conservación regionales en el marco del ordenamiento Ambiental del territorio en las cuencas de ríos Amoyá, La Miel y Sogamoso en el ámbito Andino.	En ejecución
ISAGEN S.A E.S.P Y PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL No 47/0044	13 de noviembre de 2013	345.703.074	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre las partes, a fin de contribuir a los procesos de planificación, gestión y apoyo a la administración, manejo y conservación de los PNN Selva de Florencia Las Hermosas y Serranía de los Yariquíes a través de acciones encaminadas a la educación ambiental, la restauración ecológica y actualización de planes de manejo, como estrategia de sostenibilidad ambiental de las cuencas de los ríos la Miel, Amoyá y Sogamoso.	Liquidado

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el PNN Selva de Florencia, abril 2016.

PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES

- Procedimiento Comunicación Externa – Interna GC_PR_01
- Procedimiento Comunicación Comunitaria GC_PR_02_V1.
- Procedimiento Comunicación Institucional - Sectorial GC_PR_03 V1.

NTCGP 1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.





MECI 1000:2014 - 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El parque no cuenta con un presupuesto asignado para este tema, no cuenta con plan de comunicaciones, ni con presupuesto para el tema de comunicaciones. Para comunicaciones internas y externas, las entregas de correspondencia en físico se hace llegar por el correo 472 y la demás comunicación se realiza por medio de la página web, correo institucional y Orfeo.

- **Procedimiento Procesos Educativos GC_PR_04 V1.**

NTCGP 1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3. MECI 1000:2014 - 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El presupuesto asignado al Parque Selva de Florencia, es de \$5.000.000, discriminados de así: \$2.000.000 para valoración Social, \$1.999.998 para viáticos y para eventos \$2.000.0000, razón por lo que cuenta con un plan local de educación ambiental, aprobado por la Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO).

PROCESOS DE EVALUACIÓN

PROCESO EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

- **Procedimiento Acciones Correctivas y Preventivas ESG_PR_06_V6**

NTCGP 1000:2009: Numerales 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 8.2.2 Auditoria interna,





8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora, 8.5.2 Acciones correctivas y 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 1000:2014 - 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.5 Políticas de Operación Componente Direccionamiento Estratégico, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación.

A la fecha de la auditoría, se cuenta con el cierre del plan de mejoramiento de la vigencia 2012 (de la última auditoría) . No se han establecido acciones preventivas, ni correctivas, de fuentes diferentes a las auditorías internas, razón por la cual no cuenta con plan de mejoramiento.

PROCESOS MISIONALES

PROCESO ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES

- **Procedimiento Gestión del Riesgo de Desastres, AMSPNN_PR_03_V4.**

NTCGP 1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Comunicación con el cliente 7.2.3, Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3

MECI 1000:2014 - 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1 Componente Talento Humano. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.4 Indicadores de Gestión 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo., 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.2 Componente Auditoría Interna 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

De acuerdo a lo expuesto por los auditados a la fecha de la auditoría, se elaboró el Plan de Contingencia para procesos de remoción en masa, ya que el análisis de riesgo por cobertura vegetal, no amerita la construcción de Plan de Contingencia para Incendios Forestales, debido a que la región es húmeda.

Se evidencia la actualización del Plan de Emergencia y Contingencia del PNN Selva de Florencia, en el memorando 20152200000053 de enero 14 de 2015, es aprobado. De la misma manera, se evidencia el





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



envío del Plan de Emergencia del Parque, a la Alcaldía de Samaná el 08 de julio de 2015 y la solicitud de agendar espacio para la socialización del documento.

- **Procedimiento Gestión del Riesgo Público - AMSPNN_PR_06_V4**

NTCGP 1000:2009 Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Comunicación con el cliente 7.2.3, Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 - 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1 Componente Talento Humano. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.4 Indicadores de Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

En el PNN Selva de Florencia, se presentó una situación de Riesgo Público en la vigencia 2015, por vía telefónica fueron amenazados: El Jefe de Área y el operario calificado grado 11; de lo anterior se evidenció la aplicación del protocolo, al informar a la Oficina Gestión del Riesgo, Dirección Territorial Andes Occidentales, Unidad Nacional de Protección (UNP) y a la Defensoría del Pueblo de Caldas.

Se evidencia aprobación con radicado 20151500002423 de septiembre 18 de 2015 del Plan de Contingencia para Riesgo Publico del PNN Selva de Florencia y los ajustes según comentarios de la Oficina Gestión del Riesgo.

- **Procedimiento Sancionatorio administrativo de carácter ambiental AMSPNN_PR_22_V2**

NTCGP 1000:2009 - Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

REQUISITOS MECI 1000:2014 - Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente





Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

De conformidad a lo dispuesto en la resolución 476 del 28 de Diciembre de 2012, el PNN Selva de Florencia de los informes de control y vigilancia de las AP, evidencio *“socola y reapertura de camino, infraestructura de vivienda construida, tala selectiva para excavaciones en la zona”*; de lo anterior se generó acta de medida preventiva el 29 -10-2014. De la misma manera se evidencia el auto 01 de legalización de la medida preventiva, firmada por el Jefe del Área Protegida en octubre 31 de 2014; en la actualidad se encuentra archivado con auto No. 017 de octubre 14 de 2015.

En la vigencia 2016 con el auto 015 de 20-04-2016, con el cual se ordena la apertura de una investigación administrativa de carácter sancionatoria ambiental.

- **Procedimiento Planeación del Manejo AMSPNN_PR_20_V1**

NTCGP 1000:2009 -4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 1000:2014 - Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.

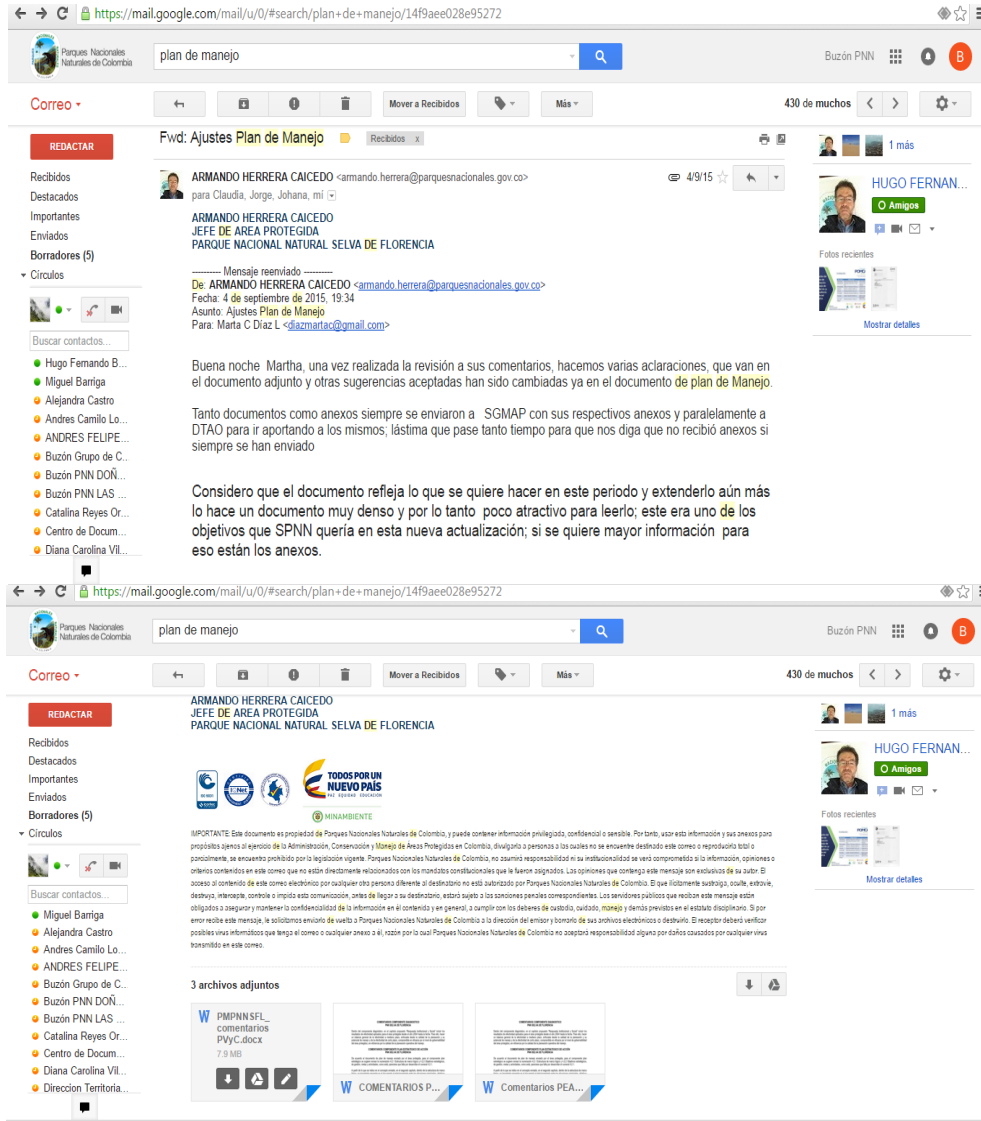
Se evidencias correos donde se envía el documento de Plan de Manejo, con ajustes y correcciones. Ver imágenes anexas.

Imagen 1





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



El Parque Selva de Florencia cuenta con el Programa de Monitoreo y la aprobación del mismo con correo monitoreo.central@parquesnacionales.gov.co (profesional investigación y vida silvestre de la SGM- Grupo de Planeación y Manejo) del 2 de diciembre 2015.

Los Objetivos de Conservación del PNN Selva de Florencia son:

1. Conservar los biomas Bosque Húmedo Sub-andino y Bosque Húmedo Alto-andino presentes en el PNN Selva de Florencia, a fin de contribuir a los procesos de conectividad y mantener el hábitat de especies con marcado endemismo y amenazadas de extinción en la eco-región de Eje Cafetero, el Magdalena Medio Caldense y Oriente Antioqueño.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



2. Conservar las microcuencas tributarias de los ríos La Miel y Samaná Sur que nacen al interior del PNN Selva de Florencia para contribuir al mantenimiento de los servicios hidrológicos de la región del Eje Cafetero, el Magdalena Medio Caldense y el Oriente Antioqueño.

Al verificar el avance realizado por el Área Protegida para subir los valores de las variables calificadas bajas del AEMAPPS, se evidencia:

- Gestión del recurso humano (Variable 3.2.1.6): Se incrementó el número de operarios de 6 a 8 en el año 2016, además se contrató una profesional para fortalecer la gestión social del Parque.
- Se requiere revisar y ajustar la matriz para el cálculo de la gestión de los recursos humanos del área protegida, debido a que se encuentra sobre-dimensionada la demanda del personal por parte del Parque.
- Plan de investigación (Variable 3.2.4.2.): Se cuenta con portafolio de investigaciones aprobado, el cual no se pudo implementar dado a las circunstancias de orden público, no obstante las diligencia que se adelantaron con la Universidad del Quindío.
- Programa de Monitoreo (Variable 3.2.4.3): Se elaboró programa de monitoreo del AP, el cual se encuentra aprobado con correo electrónico (monitoreo.central@parquesnacionales.gov.co del 2 diciembre 2015 profesional de monitoreo, se ha avanzado en la definición de 2 línea bases de valores objeto de conservación VOC (anfibios y mono araña café)

TEMAS COMPLEMENTARIOS

- Radiocomunicaciones

NTCGP 1000:2009 – MECI: NTCGP 1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).

Se evidencia gestión por parte del parque para el mantenimiento e instalación y puesta en marcha de los equipos de radiocomunicaciones, desde de Junio 11 de 2014, con comunicación 624 PNN- SFL (193) al Grupo de Radio Comunicaciones, vía correo electrónico a (radiocomunicaciones.central@parquesnacionales.gov.co, jeny.devias@parquesnacionales.gov.co, buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co). Y la obtención del concepto técnico, elaborado por Grupo Sistemas de Información y Radiocomunicaciones elaborado en abril 17 de 2015.

Actualmente el PNN Selva de Florencia cuenta con equipos de radiocomunicaciones HF, VHF y UHF, pero no se les está dando uso por motivos técnicos y logísticos, la falta de instalación de la antena.

El Parque Selva de Florencia cuenta con los siguientes equipos de radio comunicación:





Tabla 2: Equipos de radiocomunicaciones

CODIGO/CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	FECHA DE SERVICIO	VALOR
2007	8624	RADIOTELEFONO MOTOROLA P110/P44QLC00B2AA 188FWED013.	10/04/1996	10/04/1996	980.346,00
2007	8864	RADIOTELEFONO MOTOROLA P110/P44QLC00B2AA 188FWA1276.	10/04/1996	10/04/1996	980.346,00
2007	20155	RADIO TELEFONO PORTATIL MOTOROLA PRO5150/LAH25RDC9AA2AN UHF 4C Serie 672YZ8XE834	15/06/2000	15/06/2000	968.687,00
2007	20156	RADIO TELEFONO PORTATIL MOTOROLA PRO5150/LAH25RDC9AA2AN UHF 4C Serie 672TAA1456	15/06/2000	15/06/2000	968.687,00
2007	20157	RADIO TELEFONO PORTATIL MOTOROLA PRO5150/LAH25RDC9AA2AN UHF 4C Serie 672TAA1450	15/06/2000	15/06/2000	968.687,00
2007	36544	RADIO MOTOROLA PRO-5100/LAM25SHD9AA2AN SERIE 103TENQ997, CON SUS ACCESORIOS	12/10/2004	12/10/2004	1.624.000,00
2007	36545	RADIO MOTOROLA PRO-5100/LAM25SHD9AA2AN SERIE 103TENQ992, CON SUS ACCESORIOS	12/10/2004	12/10/2004	1.624.000,00
2007	36552	RADIO PORTATIL MOTOROLA PRO 5150 ELIETE/LAH38SDC9AAN SERIAL No. 004TEJ0521 con accesorios	12/10/2004	12/10/2004	1.693.600,00

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el PNN Selva de Florencia, abril 2016.

PROCESOS DE APOYO





PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

- **Procedimiento Siniestro GRF_PR_06_V3.**

NTCGP 1000:2009

4.1 Requisitos generales. 4.2.3 Control de documentos. 4.2.4 Control de los registros. 5.3 Política de calidad. 8.5.1 Mejora continua. 8.5.2 Acciones Correctivas. 8.5.3 Acciones Preventivas.

MECI: 2014

Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

Se evidencia la aplicación del procedimiento, en los 2 siniestros, presentados en el parque:

Siniestro 1: El 5 julio 2013. Vitara 0X23, se realizó la reclamación según procedimiento y se corrigió el daño.

Siniestro 2: El 15 julio 2013, por accidente tránsito, se realizó la reclamación ante el seguro y se realizó la reparación.

- **Procedimiento Infraestructura y Mantenimiento de Sedes GRF_PR_01_V3**

NTCGP 1000: 2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de Registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Provisión de recursos 6.1, Infraestructura 6.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 - Control de planeación y gestión, Talento humano, Acuerdos y compromisos o protocolos éticos, Direccionamiento estratégico, Planes y programas, Modelo Operación por procesos, Indicadores de gestión, Administración del riesgo, Política de administración del riesgo, Identificación del riesgo, Análisis y administración del riesgo, Control de evaluación y seguimiento, Planes de mejoramiento, Institucional (Procesos), Información y comunicación.

El estado de las instalaciones donde funciona la sede administrativa del PNN Selva de Florencia, se observa lo siguiente:

Excelente ventilación e iluminación. Se percibe humedad en el primer piso, lo anterior debido a que el Municipio está catalogado como bosque húmedo sub-andino y por su alta pluviosidad.





En los contratos de arriendo donde funciona la Sede Administrativa, está estipulado el aseo de las instalaciones 2 veces por semana; lo anterior se evidencio en el desarrollo de la auditoria. El lugar permanece limpio y organizado, lo que genera un espacio agradable para realizar las actividades diarias.

Los 2 últimos contratos de arriendo son: Contrato de arriendo 002 de 30-01- 2015 por \$ 11.500.000 y el Contrato de arriendo 004 de 1-01- 2016 por \$ 11.856.000.

- **Procedimiento Atención a Solicitudes de Soporte Técnico - GRF_PR_09_V3.**

NTCGP 1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 - 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3.Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Según lo socializado por el equipo de trabajo en el momento de la auditoría, no se solicitó soporte técnico a la DTAO, en razón a que el PNN Selva de Florencia, para el periodo auditado contaba con el contrato de suministro No. 031 – 2015, el cual suplía esta necesidad.

- **Procedimiento Mantenimiento Preventivo y Correctivo -GRF_PR_08_V3.**

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014 - 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.





Al verificar como se viene desarrollando el Mantenimiento a los Equipos de Cómputo adscritos al PNN Selva de Florencia, se evidencia la aceptación de Oferta para contrato de suministro No. 031 por \$1741.416, la cual inició el 10 de julio de 2015, con el Objeto de “*suministro de mantenimiento y repuestos a equipos*”, de la cual se evidencia la certificación de cumplido y la factura No. 1379, (describe lo realizado a los equipos y elementos).

TEMAS COMPLEMENTARIOS

- **Servicios Públicos GRF_FO_08 CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Los contratos de arrendamiento de los corregimientos de Florencia y Pueblo Nuevo, el canon de arrendamiento tiene incluido los servicios y el aseo.

Al contar el PNN Selva de Florencia con el contrato integral de arrendamiento No. 002 de 30-01- 2015, no requiere el diligenciamiento, ni el envío del formato Control de Servicios Públicos, código GRF_FO_08, a la Dirección territorial, toda vez que contaba con el contrato de arrendamiento No. 002 de 30-01- 2015.

- **Baja de Muebles e Inmuebles**

En PNN Selva de Florencia se realizó procedimiento de baja de bienes en la tabla 3 se describe la resolución de baja y el destino final de los bienes muebles dados de baja.

Tabla 3: Bienes muebles dados de baja

Bien mueble dados de baja PNN SFL - Marzo de 2012 a 09 de Marzo de 2015							
Código	Placa inventario	Tipo	Marca bien inmueble	Ubicación	Fecha Resolución de Baja bien mueble	No. Resolución de Baja bien mueble	Observaciones
2025		Software y Licencias			12/10/2015	34	La destrucción se realizó en la Dirección Territorial Andes Occidentales
Bien mueble dados de baja PNN SFL -10 de marzo de 2015 al 30 de Diciembre de 2015							
Código bien mueble	Placa inventario bien mueble	Tipo de bien mueble	Estado	Ubicación	Fecha Resolución de Baja bien mueble	No. Resolución de Baja bien mueble	Observaciones
2007	66448	Modem inalámbrico ZTE E1588 mod.	inactivo		31/03/2015	003/2015	Se encontraba en la Territorial Andes Occidentales según acta 001 de destrucción bienes baja del 22 de Junio de 2015
2007	459938	Cámara digital Sony mod. DSC-S7000	Destruído	Destruído	31/03/2015	003/2015	Destruído según acta 001 de destrucción bienes baja del 22 de Junio de 2015





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



2008	66119	FUMIGADORA	Destruído	Destruído	31/03/2015	003/2015	Destruído según acta 001 de destrucción bienes baja del 22 de Junio de 2016
2008	66120	FUMIGADORA	Destruído	Destruído	31/03/2015	003/2015	Destruído según acta 001 de destrucción bienes baja del 22 de Junio de 2017
2014	61792	GATO HIDRAULICO DE 2 TONELADAS - PLACA INVENTARIO No 34204	Destruído	Destruído	31/03/2015	003/2015	Destruído según acta 001 de destrucción bienes baja del 22 de Junio de 2018
2018	66233	SILLA EJECUTIVA ESTILO DECO ESPALDAR RECTO, ALTURA 80 CM ASIENTO Y ESPALDAR EN MADERA	Destruído	Destruído	31/03/2015	003/2015	Destruído según acta 001 de destrucción bienes baja del 22 de Junio de 2019
2018	66234	SILLA EJECUTIVA ESTILO DECO ESPALDAR RECTO, ALTURA 80 CM ASIENTO Y ESPALDAR EN MADERA	Destruído	Destruído	31/03/2015	003/2015	Destruído según acta 001 de destrucción bienes baja del 22 de Junio de 2020
2018	459827	ESCRITORIO SECRETARIA DE 1,20 X 0,60 DOS GAVETAS- PLACA INV. 37816	Destruído	Destruído	31/03/2015	003/2015	Destruído según acta 001 de destrucción bienes baja del 22 de Junio de 2021
201320	14833	CAMPERO JEEP WILLYS CJ-5, MODELO 1976 PLACAS OMF-409 MOTOR # 82AA088059	inactivo	Sede Administrativa / Operativa en el sector de Manejo de Florencia, corregimiento de Florencia.	31/03/2015	003/2015	Se espera directrices para la comercialización del bien mueble según resolución 003/2015
201320	61089	MOTOCICLETA YAMAHA 175CC 3TK-018319 PLACA 175CC; Con Casco	inactivo	Sede Administrativa / Operativa, en el sector de Manejo de Florencia, corregimiento de Florencia.	31/03/2015	003/2016	Se espera directrices para la comercialización del bien mueble según resolución 003/2016
201320	459712	MOTOCICLETA YAMAHA MODELO 1993 - PLACA : HAS44	inactivo	Sede Administrativa / Operativa en el sector de Manejo de Florencia, corregimiento de Florencia.	31/03/2015	003/2017	Se espera directrices para la comercialización del bien mueble según resolución 003/2017
201320	459706	MOTOCICLETA YAMAHA DT 125 C.C - PLACA : HAO-45	inactivo	Se encuentra en la dirección territorial Andes occidentales	31/03/2015	003/2017	Se encontraban en la Territorial andes occidentales según acta 001 de destrucción bienes baja del 22 de Junio de 2015
2024	459819	COMPUTADOR GENERICO ANTARES SN: BJJJC0722; PROCESADOR CELERON 2.53 GHZ - RAM 512 MB, - D.D. 80 GB, DVD RW - MONITOR SAMSUNG 17" MOD: 700S SN: H80J302349K; TECLADO GENIUS SN: 2M5127048182, MOUSE GENIUS SN: 1255668200511,	Destruído	Destruído en la sede Administrativa de la ciudad de Manizales en el mes de Febrero	31/03/2015	003/2017	Destruído según acta de destrucción de baja No. 023 del 05 de Junio de 2015





		ESTABILIZADOR MAGON DE 1000W ; MICROFONO					
2024	459820	IMPRESORA EPSON LX-300 I SN: G8DY030017	Estado	Destruido en la sede Administrativa de la ciudad de Manizales en el mes de Febrero	31/03/2015	003/2017	Destruido según acta de destrucción de baja No. 023 del 05 de Junio de 2015
200610	22970	CAFETERA IMUSA	Estado	Destruido en la sede operativa de Florencia	31/03/2015	003/2017	Destruido según acta 001 de destrucción bienes baja del 22 de Junio de 2015
2024	34073	MOUSE OPTICO DE MANUFACTURA CHINA WELL - GENIUS	Estado	Destruido en la sede Administrativa de la ciudad de Manizales en el mes de Febrero	31/03/2015	003/2017	Destruido según acta 001 de destrucción bienes baja del 22 de Junio de 2016

Fuente: Información suministrada por el PNN Selva de Florencia, abril 2016

Según Resolución de baja No 003 de 31 de marzo 2015, el PORTATIL COMPAQ HP 610, Procesador Intel Core 2 Duo T5870 de 2 GHz, Memoria instalada de 2 GB, Disco Duro de 320 GB, Quemador de DVD con LightScribe, Cámara Integrada, tres puertos USB, Pantalla de 15,1 Pulgadas, Sistema Operativo Windows Seven Profesional ID del Producto: 00371-OEM-8992671-00008; Serial No: CNU0122X59, se da de baja por error , siendo su estado bueno; lo anterior es informado a la Dirección Territorial.

Se solicita realizar la gestión necesaria para incorporar en el menor tiempo posible en el inventario el equipo de cómputo, especificado en el memorando 624PNNsFL141 de mayo 20 de 2015 dado de baja por error. Lo anterior se relaciona con la observación No.1.

• **Recursos Tecnológicos**

Los Equipos Tecnológicos del PNN Selva de Florencia adscritos a la DTAO están debidamente licenciados dando cumplimiento a la Circular No 12 del 2 de febrero de 2007 (Derechos de Autor en Software y Hardware). En la Tabla 4 se relacionan los equipos con que cuenta el PNN Selva de Florencia. En el renglón 3 se encuentra relacionado el computador al que se refiere la observación No. 1

Tabla 4 Relación equipos tecnológicos





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Recursos tecnológicos (computadores - activos- a la fecha de la auditoría - abril 2016)										
PNN Selva de Florencia										
Número	Código	Placa inventario	Tipo de computo	Marca bienmueble	Ubicación bienmueble (28 de Abril)	Estado de Uso bienmueble (28 de Abril)	Estado funcionamiento actual	Licencia software del Bienmueble	licencia Antivirus	Observaciones
1	2024	47931	Computador portátil Lenovo thinkpad EFGE E 430 INTEL CORE I5-321 OM MEMORIA16GB,DISCO DURO 500GB SATA,TARJETA ACELERADORA INTEGRADA 512MB,PANTALLA 14,0 HD LED,TARJETA DE RED WIRELESS 802.11 A-B/G/N,TECLADO ESPAÑOL	LENOVO	Sede Administrativa / operativa, sector Florencia, corregimiento de Florencia	Activo	Bueno	Microsoft Licencia Windows 7 pro OALATAM	Anti-virus Kaspersky	Se encuentra en buen estado
2	2024	66309	Computador portátil HP COMPAQ CQ40-305, Procesador Intel dual core de 2.0 GB, Memoria Ram de 2 GB, Disco Duro de 160 GB, Quemador de DVD, Cámara integrada, con Windows Vista HmBsc OA (00154-554-181-336. SN: CND9083Z52; FN: NN795LA#ABM	COMPAQ	Sede Administrativa / operativa, sector Florencia, corregimiento de Florencia	Activo	Bueno	Microsoft Licencia Windows vista HmBsc OA	Anti-virus Kaspersky	Se encuentra en buen estado
3	2024		PORTATIL COMPAQ HP 610, Procesador Intel Core 2 Duo T5870 de 2 GHz, Memoria instalada de 2 GB, Disco Duro de 320 GB, Quemador de DVD con LightScribe, Cámara Integrada, tres puertos USB, Pantalla de 15,1 Pulgadas. Sistema Operativo Windows Seven Profesional ID del Producto: 00371-OEM-8992671-00008; Serial No: CNU0122X59	COMPAQ	Sede Administrativa / operativa, sector Florencia, corregimiento de Florencia	Activo (reportado para baja)	Bueno	Microsoft Licencia Windows 7 Profesional	Anti-virus Kaspersky	Este equipo se reporta por error para dar de baja y salio descrito en resolución de baja del año 2015. Actualmente el bien esta físicamente y funcionando en la sede administrativa en el corregimiento de Florencia. Se realizó la respectiva solicitud de aclaración a la territorial para retirar el inmueble de la resolución, esta gestión se realizó en correo electrónico.
4	2024	39017	COMPUTADOR PORTATIL TOSHIBA L-635-SP3010; INTEL CORE I5, MEMORIA RAM DE 4 GB; DISCO DURO DE 500 GB SN: YA193272Q	TOSHIBA	Sede Administrativa / operativa, sector Florencia, corregimiento de Florencia	Activo	Bueno	Microsoft Licencia Windows 7 Home prem OALATAM	Anti-virus Kaspersky	
5	2024	49426	PORTATIL TOSHIBA CORE I5 S/N 1C330187W	TOSHIBA	Sede Administrativa / operativa, sector Florencia, corregimiento de Florencia	Activo	Bueno	Microsoft Licencia Windows 7 Home prem OALATAM	Anti-virus Kaspersky	
6	2024	49425	PORTATIL TOSHIBA CORE I5 S/N 1C330188W	TOSHIBA	Sub Sede Manizales, Caldas.	Activo	Bueno	Microsoft Licencia Windows 7 Home prem OALATAM	Anti-virus Kaspersky	Por el momento no esta en uso, ya que se encuentra en la sub sede de Manizales y no se a trasladado a la sede Administrativa de Florencia.
7	Pendiente	Pendiente	Computador portátil MacBook Pro 13.3", CORE I5 de Intel de doble núcleo a 2.5 GHz turbo Boost de hasta 3.1 GHz 4 GB de memoria a 1.600 MHz disco duro DE 500 gb a 5.400 rpm HD Graphics 4000 de Intel Batería integrada (7 horas) con Licencia Office Mac Empresa	MacBook	Sub Sede Manizales, Caldas.	inactivo	Bueno	Licencia Office Mac Empresa.	Viene incluida con la Licencia Office Mac Empresa.	Esta pendiente de la donación por parte de Patrimonio Natural. Por el momento no esta en uso, ya que se encuentra en la sub sede de Manizales y no se a trasladado a la sede Administrativa de Florencia.
8	Pendiente	Pendiente	Computador portátil MacBook Pro 13.3", CORE I5 de Intel de doble núcleo a 2.5 GHz turbo Boost de hasta 3.1 GHz 4 GB de memoria a 1.600 MHz dISCO DURO DE 500 GB a 5.400 rpm HD Graphics 4000 de Intel Batería integrada (7 horas) con Licencia Office Mac Empresa.	MacBook	Sub Sede Manizales, Caldas.	inactivo	Bueno	Licencia Office Mac Empresa.	Viene incluida con la Licencia Office Mac Empresa.	Esta pendiente de la donación por parte de Patrimonio Natural. Por el momento no esta en uso, ya que se encuentra en la sub sede de Manizales y no se a trasladado a la sede Administrativa de Florencia.

Fuente: Información suministrada por el PNN Selva de Florencia, abril 2016





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

- **Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo**

NTCGP 1000:2009: 4.1 Requisitos Generales, 4.2.1 Generalidades, 4.2.3 Control de Documentos, 4.2.4 Control de Registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI: Elemento Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.2 Identificación del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo Modulo Control de Planeación y Gestión, 2.2.2 Elemento Plan de Mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Eje Transversal Información y comunicación, Elemento Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento.

Al evaluar el Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo, en entrevista con el Jefe del PNN Selva de Florencia, para las vigencias 2014, 2015 y lo corrido del 2016; no se han presentado accidentes ni incidentes de trabajo en esta área protegida.

- **Procedimiento Disciplinario Ordinario. Código: GTH_PR_22. Versión: 2.**
- **Procedimiento Disciplinario Verbal. Código: GTH_PR_23. Versión: 2.**

NTCGP1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos,





Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El Jefe de área cuenta con un proceso en curso por falta de actualización en el SIGEP de la hoja de vida.

TEMAS COMPLEMENTARIOS AL PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

- **Compensación de Turnos**

Se cumple con lo establecido en la Resolución No. 225 de julio 24 de 2013 "*Por la cual se establece el horario de trabajo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y se dictan otras disposiciones*". No se han presentado casos de incumplimiento al horario que requieran seguimiento.

- **Ausentismo**

Según lo manifestado por los auditados, en la actualidad se encuentra en licencia materna la Profesional Universitaria, grado 08, la cual se reportó por correo electrónico el día 18 de febrero de 2016 a la Dirección Territorial Andes Occidentales, cumpliendo con el Artículo 2 del Decreto 1737 de 2009 que literalmente afirma "*El Jefe inmediato deberá reportar al Jefe de Personal o quien haga sus veces, la inasistencia a laborar del personal a su cargo*".

- **Comité Local**

Se evidencia soportes de comités del 26 de marzo y del 2 de diciembre de 2015, con seguimiento a compromisos adquiridos, cumpliendo así con lo consignado en la Resolución 131 del 30 de Julio de 2010.

- **Evaluación del Desempeño**

Se evidencia las evaluaciones de desempeño debidamente diligencias y enviadas a la DTAO de:

- 1 provisional y
- 2 evaluaciones de 2 personas en periodo de prueba.

De las evaluaciones realizadas, ninguna amerito plan de mejoramiento.

El área remitió a la Dirección Territorial compromisos laborales mediante memorando 624PNNSF065 del 10 de marzo de 2015, en medio magnéticos y físico.

- **Plan de Capacitación**

Se evidencia registro de eventos al respecto, en la siguiente tabla (5):





Tabla 5 Capacitaciones

FECHA	LUGAR	EVENTO	PARTICIPANTE
16/04/2015	Armenia	Participar en taller de observatorio abierto servicio geológico colombiano.	Funcionario
16/04/2015	Armenia	Participar en taller de observatorio abierto servicio geológico colombiano	Funcionario
29/04/2015	Medellín	Primer ENCUENTRO DEL EQUIPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DTAO	Funcionario
29/04/2015	Medellín	Primer ENCUENTRO DEL EQUIPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DTAO	Contratista
del 20 al 24 de abril/2015	Manizales	Taller de psicología para funcionarios del PNN Selva de Florencia y taller derecho internacional humanitario.	Funcionario
del 20 al 24 de abril/2015	Manizales	Taller de psicología para funcionarios del PNN Selva de Florencia y taller derecho internacional humanitario.	Funcionario
del 20 al 24 de abril/2015	Manizales	Taller de psicología para funcionarios del PNN Selva de Florencia y taller derecho internacional humanitario.	Contratista
Del 23 al 26 de Junio /2015	Cali	Participar en Simposio Cambio Climático para PNNC en alianza con WWF.	Funcionario
21/05/2015	Florencia, Caldas	Actividad de reintroducción tema uso, ocupación y tenencia	Funcionario y contratistas
22/05/2015	Florencia, Caldas	Actividad de reintroducción tema uso, ocupación y tenencia	Funcionarios y contratistas
21/08/2015	Manizales	Asistir a Segundo Taller nacional: GESTIÓN DE CONFLICTOS AMBIENTALES DESDE UNA PERSPECTIVA ESTRATÉGICA”	Funcionario
14/09/2015	Medellín	Establecer un Programa de Monitoreo para los procesos de Restauración Ecológica que adelanta el Área Protegida	Funcionarios
03/09/2015	Manizales	Participar en taller de sistema de gestión documental ORFEO a realizarse en la ciudad de Manizales	Funcionario y contratistas



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Fuente: Autora, con base en información suministrada por el PNN Selva de Florencia, abril 2016

- **Plan de Bienestar**

Dos operarios participaron en el taller de bienestar laboral organizado en el Parque Nacional Natural Tayrona, del 29 al 31 de julio de 2015.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- **Procedimiento Contratación Directa ABS_PR_02 V3**

NTCGP 1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Módulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Con los correos (buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co, Contratosdtao@parquesnacionales.gov.co, financiera.dtao@parquesnacionales.gov.co, andesoccidentales@parquesnacionales.gov.co) de 23-12-2014 y 28-04-2015, se evidencian los 18 estudios previos de los contratos (prestación de servicio, suministros y compras), diligenciados y firmados por el responsable del Áreas Protegida.

Si existe relación entre los productos de los contratistas frente a los productos del POA, al verificar los 6 contratos 2015 de prestación de servicios, están relacionados con los subprogramas: 3.4.2 “Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques”, 3.2.4 “Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN”, al identificar que los productos entregados al supervisor de la contratista que apoya la actividad administrativa y los demás contratistas que realizan las actividades de restauración ecológica, monitoreo, educación ambiental y plan local de Prevención vigilancia y control, construyeron a definir las frontera agropecuaria y la delimitación de los predios al interior del parque.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



El 29 de diciembre de 2015, se evidencia el envío de las actas de liquidación de los contratos de prestación de servicios, relacionadas; según lo establecido en el procedimiento.

- Acta de terminación y liquidación bilateral del contrato de prestación de servicios no. 010 del 22 de enero de 2015.
- Acta de terminación y liquidación bilateral del contrato de prestación de servicios no. 34 del 02 de febrero de 2015.
- Acta de terminación y liquidación bilateral del contrato de prestación de servicios no. 90 del 18 de marzo de 2015.
- Acta de terminación y liquidación bilateral del contrato de prestación de servicios no. 85 del 12 de marzo de 2015.
- Acta de terminación y liquidación bilateral del contrato de prestación de servicios no. 036 del 28 de enero de 2015.
- Acta de terminación y liquidación bilateral del contrato de prestación de servicios no. 50 del 04 de febrero de 2015.
- Acta de terminación y liquidación bilateral del contrato de prestación de servicios no. 88 del 16 de marzo de 2015.

• Procedimiento Convenios ABS_PR_03_V2

NTCGP 1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Módulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El Parque Selva de Florencia no cuenta con supervisión de convenios.

GESTIÓN JURÍDICA

TEMA COMPLEMENTARIOS



Calle 74 No. 11-81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450-3451-3452
www.parquesnacionales.gov.co



- **Predios**

El área protegida cuenta con estudios de tenencia, y compra de predios con recursos propios y aportes voluntarios de ISAGEN. De igual forma se ha interactuado con CORPOCALDAS, con quien se está adelantando gestión para recibir en donación los predios de la Corporación al interior del Parque; lo mismo para recibir en donación se adelanta con la Gobernación de Caldas y con la Asociación Colombiana de Zoológicos y Afines ACOPAZOA, se tiene convenio suscrito para compra de predios que sean de interés para la conservación del TITI GRIS.

El PNN Selva de Florencia, cuenta con una base de datos de 566 predios a 31 diciembre de 2015. En la imagen 2, se identifican los predios del área protegida.

PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO

- **Procedimiento Derechos de Petición (Quejas, Reclamos y Sugerencias), AU_PR_02_V5**

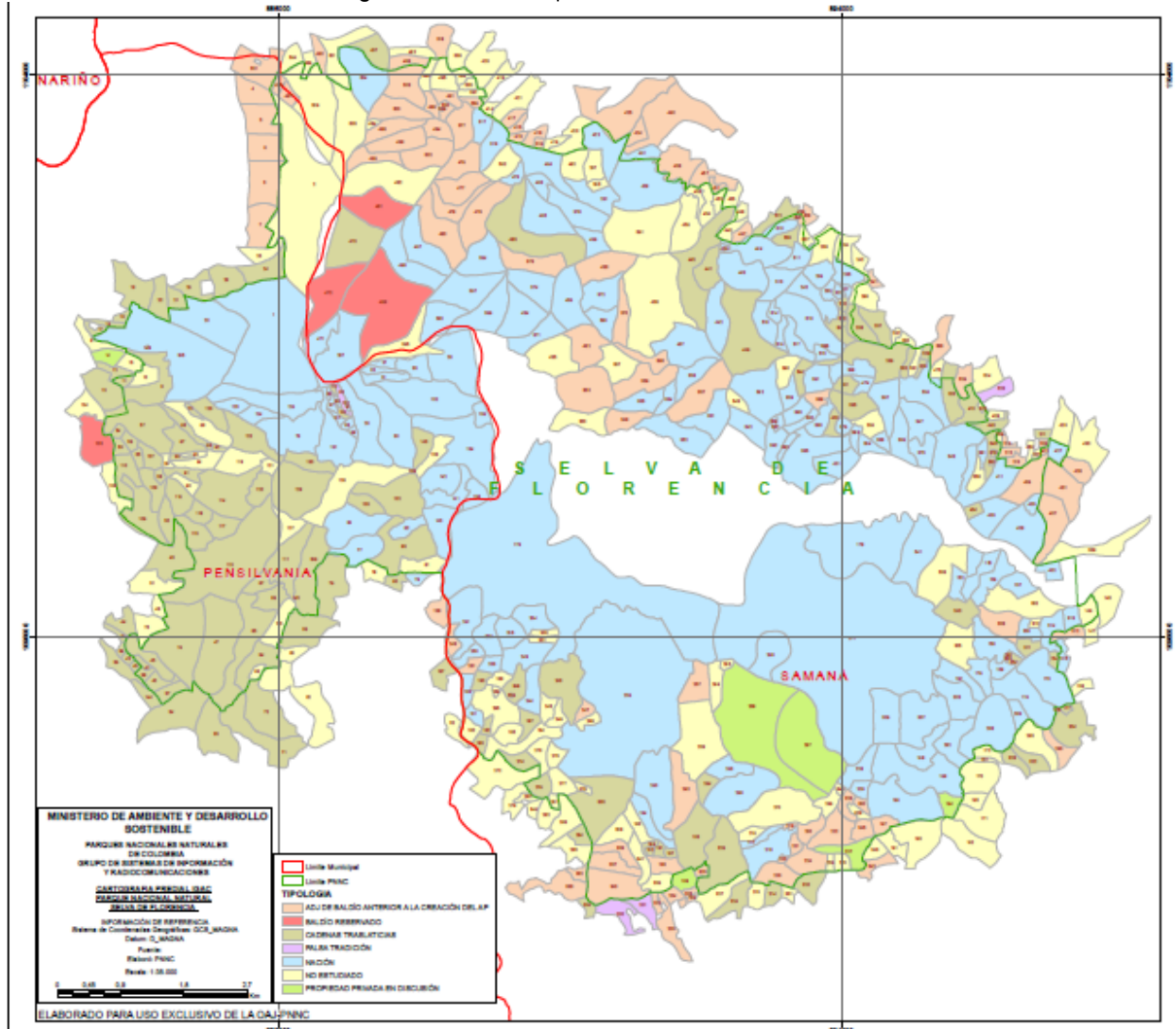
NTCGP 1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 - 1. Módulo Control de Planeación y Gestión, 1.1 Componente Talento Humano, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.4 Indicadores de Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Al verificar el registro de la Matriz Peticiones, Quejas Reclamos y Sugerencias (PQRS) del último trimestre 2015 en la matriz de seguimiento AU_FO_02, se evidencia el registro y respuestas en los tiempos estipulados y el envío oportuno a la Dirección Territorial, con Orfeos 20156240000633, 2015624000773, 2015624000113.



Imagen 2: Inventario de predios PNN Selva de Florencia



Fuente: Información suministrada por el PNN Selva de Florencia, abril 2016

GESTION Y ADMINSTRACION DE LA INFORMACION

- Procedimiento Archivo y Control de Registros GAINF_PR_02_V3.

NTCGP 1000:2009 - * Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3,



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



MECI 1000:2014 - Modulo Control de Planeación y Gestión 1, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.1.1, Planes, Programas y Proyectos 1.2.1, Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2, Modelo de Operación por Procesos 1.2.2, Políticas de Operación 1.2.5, Políticas de Administración del Riesgo 1.3.1, Componente Administración del Riesgo 1.3, Identificación del Riesgo 1.3.2, Análisis y Valoración del Riesgo 1.3.3, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento 2, Componente autoevaluación institucional 2.1, Componente Planes de Mejoramiento 2.3, Elemento Plan de mejoramiento 2.3.1, Eje Transversal Información y comunicación 3.

Al evaluar la aplicación de las tablas de retención documental, se evidencia la organización de las carpetas al encontrarse en disposición cronológico, plenamente identificadas con nombre y código de serie documental. El archivo físico solo cuenta con, una caja que contiene 23 unidades de carpetas y la minuta.

El PNN Selva de Florencia realizó transferencia documental con el memorando 624PNNFL216 de julio 23-de 2015.

2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS

PROCESOS MISIONALES

PROCESO ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES

- **Prevención, Control y Vigilancia AMSPNN_PR_24 - V2**

NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 1000:2014 - Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.



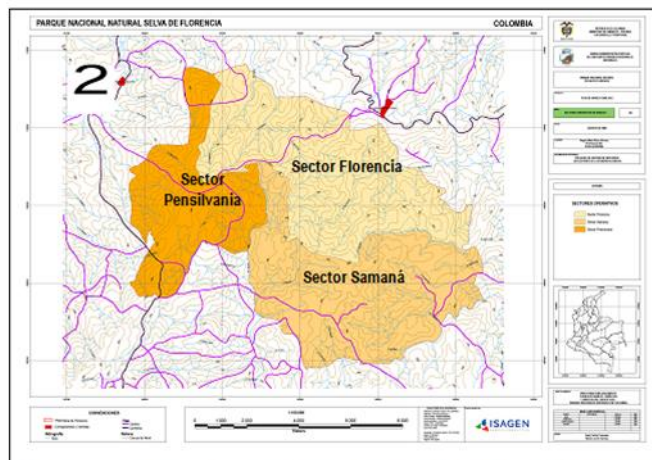


Al verificar la actividad 3 del procedimiento Prevención, Control y Vigilancia, el Parque cuenta con cartografía actualizada donde se encuentran los 3 sectores estratégicos y las 13 rutas.

Imagen 3: Sectores operativos de manejo

Sectores Operativos de Manejo

Como estrategia para orientar actividades en campo y hacer presencia institucional, en un ejercicio de Administración en conjunto con el Talento Humano del Parque se identificó y definió en el Plan de Manejo tres (3) sectores estratégicos con base en los mapas político-administrativo y predial del área: Sector Florencia al Nororiente del Parque (Corregimiento de Florencia, Municipio de Samaná), Sector Samaná al Suroriente (Corregimiento de Encimadas, Municipio de Samaná), y al Noroccidente el Sector de Pensilvania (Corregimiento de Pueblo Nuevo, Municipio de Pensilvania).



Mapa 3. Mapa Sectores de Manejo Operativo PNN Selva de Florencia. Documento de Actualización de Plan de Manejo, 2015.
Fuente: Información suministrada por el PNN Selva de Florencia, abril 2016

Al verificar la actividad 4 del procedimiento se evidencia que carecen del cronograma de recorridos de control PVC anual de las vigencias 2015 y 2016. Los auditados aclaran que la ausencia del cronograma PVC para el 2015, es debido a la situación de orden público en el AP (amenazas).

Al verificar las actividades 6 y 9 del procedimiento, el parque tiene establecida la captura de datos de los recorridos de PCV del 1, 8 de febrero y 7, 8, 9, 10, 12 de marzo de 2016 en el formato vigente.

Se requiere que el área protegida, abra una carpeta para proteger y organizar los formatos de recorridos de captura de datos de PVC.

El Parque cuenta con el protocolo de respuesta, el cual se encuentran considerados dentro del Plan de Prevención Vigilancia y Control. Según lo establecido en la actividad 12 del procedimiento AMSPNN_PR_24 - V2.





No conformidad No. 1

Se evidencia que el Parque Selva de Florencia, carece del cronograma de recorridos de control PVC anual de la vigencia 2015. Incumpliendo con lo establecido en la actividad 4 del procedimiento *Prevención, Control y Vigilancia AMSPNN_PR_24 - V2* y con lo establecido en la Norma NTCGP en el requisito 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio; en concordancia con MECI, Políticas de Operación (1.2.5), Componente Direcciónamiento Estratégico (1.2), 1. Modulo Control de Planeación y Gestión

PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO – POA

Basado en los avances planteados por el PNN Selva de Florencia a corto, mediano y largo plazo, en la POA 2015 se evidenció lo siguiente:

Tabla 6: Avances Plan de Acción Institucional PAI.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	AVANCES
1.1 Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo.	1.1.1 Gestionar y Concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación NTCGP1000:2009 - 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación de servicio. MECI - Elemento Políticas de Operación, Componente Direcciónamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.	Se evidencia entrega de copia del Plan de Manejo a los Alcaldes de las Administraciones Municipales de Pensilvania y Samaná, con Oficios No 037 y 038 de 12 Febrero 2015
1.2 Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema.	1.2.3 Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional. NTCGP1000:2009 - 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación de servicio. MECI - Elemento Políticas de Operación, Componente Direcciónamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.	Se evidencia: - Acta 27 de Febrero de 2015 en Manizales. - Se realiza reunión, con CORPOCALDAS, en torno al convenio interadministrativo número 002 del 2013, con el fin de iniciar las gestiones necesarias para el traslado de los 69 predios que en la actualidad no han sido donados, para esto se propone la figura de comodato, para lo cual CORPOCALDAS, realizara las gestiones pertinentes ante el IGAC (Anexo, listado de asistencia y acta). - Se evidencia del Tercer Trimestre, acta CORPOCALDAS se mantiene





PROGRAMA	SUBPROGRAMA	AVANCES
		<p>agenda de trabajo en torno a SIDAP Caldas, ZFA y convenio 002 de 2013.</p> <p>- El 22 de Julio de 2015 en Manizales reunión con asesor de Gobernación de Caldas y Presidente de Asamblea de Caldas con el fin de dar continuidad al proceso para recibir en comodato los predios que la Gobernación tiene al interior del PNN y en el cuarto trimestre, META PAI 1.2.3.1 actividad del 22 de septiembre.</p>
1.2 Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema.	<p>1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas.</p> <p>NTCGP1000:2009 - 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación de servicio.</p> <p>MECI - Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.</p>	<p>- Se suministra base de datos 2015 educación ambiental e informe de implementación de la estrategia de educación ambiental 2015. El AP contaba con restricción de orden público.</p> <p>- El AP adelantó un Calendario ambiental contiene conmemoración de fechas ambientales.</p>
3.2 Disminución de las Presiones que Afectan la Dinámica Natural y Cultural	<p>3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.</p> <p>NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>-Se cuentan 12 fichas prediales, esto debido a que de acuerdo a las condiciones de riesgo público por las que atravesaba el parque, se suspendieron visitas de campo.</p> <p>- Se Verifican Documento de Caracterización elaborado</p> <p>- Se cuenta con informe de tendencias de UOT</p> <p>- Se cuenta con: Diagnostico situacional y con relación de proyectos identificados en la zona influencia del área protegida y Tabla donde se relaciona los proyectos sectoriales y su zona de influencia.</p> <p>- Se cuenta con diagnóstico de uso ocupación y tenencia PNN Selva de Florencia.</p> <p>- Se cuenta con el informe de restauración</p>
3.2 Disminución de las Presiones que Afectan la Dinámica Natural y Cultural	<p>3.2.2 Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN.</p> <p>NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de</p>	<p>-Se cuenta con Acta del 14 de Julio de 2015 en Manizales reunión con funcionarios de CORPOCALDAS Avances en zona con función Amortiguadora: El documento se encuentra en la última fase de revisión y se espera que antes de finalizar el</p>





PROGRAMA	SUBPROGRAMA	AVANCES
	los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).	mes de Julio de 2015 se envíe formalmente a las alcaldías de Samaná y Pensilvania, para que lo adopten como determinante ambiental y nosotros poder incluirlo formalmente como instrumento de planificación adjunto a nuestro plan de Manejo. Falta la Propuesta formulada del producto de la gestión y articulación del Área Protegida con autoridades locales y regionales para la inclusión de la temática de conservación del AP en sus instrumentos de planeación y ordenación ambiental y territorial.
3.2 Disminución de las Presiones que Afectan la Dinámica Natural y Cultural	3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas de SPNN. NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación).	-Base de datos sistematizada con la caracterización y georreferenciación de rutas de control y vigilancia, para cada uno de los tres sectores del Parque. - Falta diligenciar los formatos debido a la ausencia de recorridos por la situación de riesgo público, según acta No. 4 de 2 febrero de 2015. No obstante se encuentran georreferenciadas las 13 rutas de prevención vigilancia y control para los 3 sectores de manejo.
3.3 Generación de elementos de conectividad para mejorar la viabilidad	3.3.1 Promover y participar en los procesos de ordenamiento del territorio, gestionando la incorporación de acciones tendientes a la conservación del SPNN. NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).	- El área protegida cuenta con el diagnóstico del corredor Nevado, Florencia, Sonson, equivalente al producto definido como "Documento actualizado de línea base." -Agendas de trabajo conjuntas producto de la Articulación interinstitucional en torno a la formulación e implementación de iniciativas de conservación regional.
3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN	3.4.1. Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones. NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación,	- Se había proyecta investigación con la universidad del Quindío, la cual no se realizó por la situación de riesgo públicos. Se acordó realizar las investigaciones con el PNN Tatama, de lo cual se cuenta con acta N. 1 de 19 de febrero 2015, donde participa Profesional de la DTAO y del Parque selva de Florencia y el docente de la Universidad del Quindío (Hugo Mantilla). De igual manera se cuenta





PROGRAMA	SUBPROGRAMA	AVANCES
	Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).	con oficio del Jefe del parque Selva de Florencia al Jefe de Tatama. - Se evidencia: Informes de avances del Programa de Monitoreo y Portafolio de Investigación.
3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN	3.4.2 Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques. NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).	<ul style="list-style-type: none"> Se evidencia el Programa de formación formulado, producto de revisión de necesidades locales y regionales en capacitación sobre temas de restauración, cambio climático, saneamiento predial, etc. Documento de propuesta de formación, en temas de contexto institucional, PVC, restauración ecológica, cambio climático, SIG, OUT, técnicas de redacción, Salud Ocupacional, Manejos de herramientas ofimáticas, entre otras. Así mismo se hacen unas actividades de bienestar laboral incluye programa de actividades 2015- 2016. - Se evidencia reinducción en UOT a contratista, en mayo 21 y 22 de 2015. -Falta informe de capacitaciones, Informe de implementación del Plan de formación.

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el PNN Selva de Florencia, abril de 2016

No conformidad No. 2:

Se identifica falta de productos definido en los subprogramas 3.2.2 y 3.4.2. Incumpliendo con la norma NTCGP1000:2009, requisito 7.2.2 - Revisión de los Requisitos Relacionados con el Producto y/o Servicio; en concordancia con MECI, en el Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

PROCESOS APOYO

PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS





- **Procedimiento Inventarios GRF_PR_03_V3.**

NTCGP 1000: 2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de Registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Provisión de recursos, 6.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 – 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1 Componente Talento Humano. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico.; 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, .2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.4 Indicadores de Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, - **Planes, Programas y Proyectos**, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidencia inventario con acta del 31 de octubre de 2013, debidamente firmada por: (4 asistentes), el jefe del Área Protegida, el Almacenista, un Funcionario y el Asistente, la realización de inventario por parte del almacenista de la Dirección Territorial.

Al realizar la evaluación con el archivo de inventarios FONAM y Gobierno Nacional versus los inventarios por cuentadante en el formato GRF_FO_17, se evidencio que:

- Se encontraban con los respectivos números de cédulas y debidamente firmados por el almacenista y el cuentadante, la revisión se realizó con los siguientes integrantes del equipo de trabajo del PNN Selva de Florencia: Edwin F. Patiño Cortes, Andrés Felipe Cardona Toro, Rigoberto Lancheros Murillo, Weimar Hincapié Giraldo, Johana Echeverry Garzón, Armando Herrera Caicedo.
- Se evidencia que coinciden los dos archivos.
- No se han presentado traslados. Fue solicitado con correos electrónicos, la actualización del inventario a la DTAO, el 14 de marzo 2016 y 12 de abril de 2016, lo anterior debido a la falta de la entrega del inventario.
- Al revisar aleatoriamente elementos de la categoría los registros de cámara trampa (hoja inventario) y coincida la descripción, la placa y el cuentadante. Las revisadas se encuentran registradas en la bitácora y/o formatos con orden de salida.

Observación No. 1:

Incluir en el inventario del PNN Selva de Florencia, el equipo de cómputo que se encuentra relacionado en el memorando 624PNNSFL141 de mayo 20 de 2015, dado de baja por error.





- Bienes Muebles**

Al verificar físicamente la existencia de los equipos de transporte asignados al área, registrados en los archivos de inventarios Código/categoría 201320. Se verifican físicamente el equipo automotor que se encuentra en la sede Administrativa del parque, en la tabla 7 anexa se identifica el estado, la ubicación consignar la ubicación de acuerdo a la información reportada por los cuentadantes. Ver cuadro Bienes mueble.

Tabla 7 Arqueo de vales de Combustible contrato 0003-2015

BIENES MUEBLE PNN SFL - Vehículos activos-2016									
Código	Placa inventario	Placa vehículo	Tipo de Vehículo	Marca	Modelo	Ubicación (28 de Abril)	Estado	Estado funcionamiento actual	Observaciones
201320	36670	AJB-93B	Motocicleta	Yamaha	2005	Sede operativa Florencia (Sector Florencia)	Activo	Bueno	Color amarilla, no cuenta con el logo de parques. Se Solicita al jefe de área identificar la moto con los logos institucionales. Se comenta que no existe presupuesto asignado para pintar de blanco la moto. Realizar las consultas con la DTAO y/o demás Unidades de Decisión requerida.
201320	45742	OVE-343	Camioneta	Chevrolet	2011	Sede operativa Florencia (Sector Florencia)	Activo	Bueno	Se aclara que el vehículo no corresponde al tipo que se menciona en el inventario, ya que es un campero (relacionado a si en la licencia de transito) y no una camioneta.
201320	22908	DAR-72C	Motocicleta	Yamaha	2010	Sede operativa Pueblo Nuevo (Sector Pensilvania)	Activo	Bueno	Es imposible verificar físicamente la motocicleta se encuentra en el sector de Pensilvania, ya que se apoya labores operativas permanentemente, por eso permanece la mayor parte del tiempo en este sector de manejo. La Salida del vehículo fue realizada por el cuentadante y funcionario Andrés Felipe Cardona Toro





BIENES MUEBLE PNN SFL - Vehículos activos-2016									
									el día 15 de Abril de 2016 como reposa en el libro de minutas del AP.
201320	46623	CQA-53	Motocicleta	Yamaha	2013	Sector Samaná, vereda Yarumalito	Activo	Bueno	Es imposible verificar físicamente la motocicleta, se encuentra en el sector de Samaná, ya que se apoya labores operativas permanentemente, por eso se encuentra la mayor parte del tiempo en este sector de manejo. La Salida del vehículo se registra hacia este sector el día 18 de Marzo de 2016 mediante formato con código GRF_FO_06, versión 3. entregada al Operario contratista Uriel Rodrigo Quiceno
201320	46624	CQA-54	Motocicleta	Yamaha	2013	Sede operativa Florencia (Sector Florencia)	Activo	Regular	Se inmoviliza por problemas de encendido. Se espera el contrato de mantenimiento de vehículos para realizar las acciones correctivas, mecánicamente hablando. Se encuentra en esta condición desde el 15 de Marzo del 2016.
201320	46625	CQA-55	Motocicleta	Yamaha	2013	Sector Samaná, vereda Yarumalito	Activo	Bueno	No fue posible verificar físicamente la motocicleta, se encuentra en el sector de Samaná, ya que se apoya labores operativas la semana del 25 al 29 de Abril de 2016. Reporte de salida en el libro de minuta del 25 de Abril de 2016, realizada por el operario Alexis Marín Patiño

Fuente: Información suministrada por el PNN Selva de Florencia, abril 2016





La motocicleta AJB-93B Color amarilla, le hace falta el logo de parques. La justificación del jefe del área protegida, es que no cuenta con presupuesto asignado para pintar la moto. Se requiere realizar las consultas requeridas para instalar los logos.

Se identifica que la descripción del vehículo de placas DAR-72C, en inventario no coincide con lo descrito en la tarjeta de propiedad.

Observación No. 2:

Se evidencia la falta de logos de PNNC en la motocicleta AJB-93B, Según lo establecido en el Manual de Imagen Institucional.

TEMAS COMPLEMENTARIOS

- **Combustible**
GRF_FO_23 control suministro de combustible /
GRF_FO_24 consolidado consumo de combustible

Al verificar el uso regular de los vehículos, cotejando la información registrada en los informes de consumo de combustible de enero, marzo, junio, octubre, diciembre de 2015, se evidencio: El envío mensual de los formatos GRF_FO_23 Control Suministro de Combustible, GRF_FO_24, a la Dirección Territorial, en los tiempos establecidos, el Consolidado Consumo de Combustible, el debido diligenciamiento, y el análisis de variación respectivo. Lo anterior se registra en la tabla 8.

Tabla 8: Reporte mensual a DTAO consumo de Combustible.

Mes	Consumo	Reporte a la DTAO
Enero	Sin consumo	Memorando 0022624PNN-SLFL022 del 4 febrero de 2015.
Marzo	\$ 440.000	Memorando 0022624PNN-SLFL022 del 4 febrero de 2015.
Junio	\$ 130.000	Memorando 624-PNNSFL-178 del 2 julio de 2015.
Octubre	\$ 340.000	Memorando 20156240000673 de 4 noviembre 2015.
Diciembre	\$ 230.000	Memorando 20156240001043 de 31 de diciembre 2015.

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el PNN Selva de Florencia, abril 2016





Una vez validado el formato informe de combustible en el mes de febrero, se evidencia que existen 2 vales con el número 078 de gasolina reportados por \$10.000 (Tabla 9), al verificar soportes escaneados enviados a la DTAO, se identifica que no existe doble numeración, los números en los soportes son 78 y 79. Se informa a los auditados revisar la información antes de los envíos.

Tabla 9: Sección de informe de Combustible febrero de 2015

Proveedor: Estación de Samaná									
FECHA	NUMERO VALE	PLACA VEHICULO	KILOMETRAJE	TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD DE GALONES	VALOR GALON	VALOR TOTAL	DESTINO	FIRMA
29/02/2016	78	OVE 343	72076	Gasolina Corriente	1,1	\$ 9.200	\$ 10.000	Recorridos Florencia	Felipe Cardona
29/02/2016	78	Guadaña	N/A	Gasolina Corriente	1,1	\$ 9.200	\$ 10.000	Florencia-predio La estrella	Didier Álvarez

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el PNN Selva de Florencia, abril 2016

Al evaluar 4 contratos de suministros de combustibles se realizó el arqueo de vales por contrato. En los cuadros siguientes se evidencia el manejo y los saldos a la fecha del ejercicio.

1. Contrato de compra venta 002 de 2015

En la tabla 10, se identifican el flujo de los vales del contrato No. 002-2015

Tabla 10: Arqueo de vales de combustible contrato 002-2015

Entrada		Usados	Salida		Vales en caja el 31 diciembre 2015		Vales sin poder evidenciar	
Cantidad de vales	Valor Unitario del vale	Vales Usados	Vales que deben haber en caja	Equivalencia en pesos Vales en caja	Cantidad de vales a 31 de diciembre	Equivalencia en pesos de Vales a 31 diciembre 2015	Cantidad de vales	Equivalencia en pesos d
115	\$ 10.000	0	115	\$ 1.150.000	107	\$ 1.070.000	8	\$ 80.000
141	\$ 15.000	71	70	\$ 1.050.000	51	\$ 765.000	19	\$ 285.000
256		71	185		158		27	\$ 365.000
Entrada		Usados	Salida		Vales en caja el 31 diciembre 2015		Vales sin poder evidenciar	

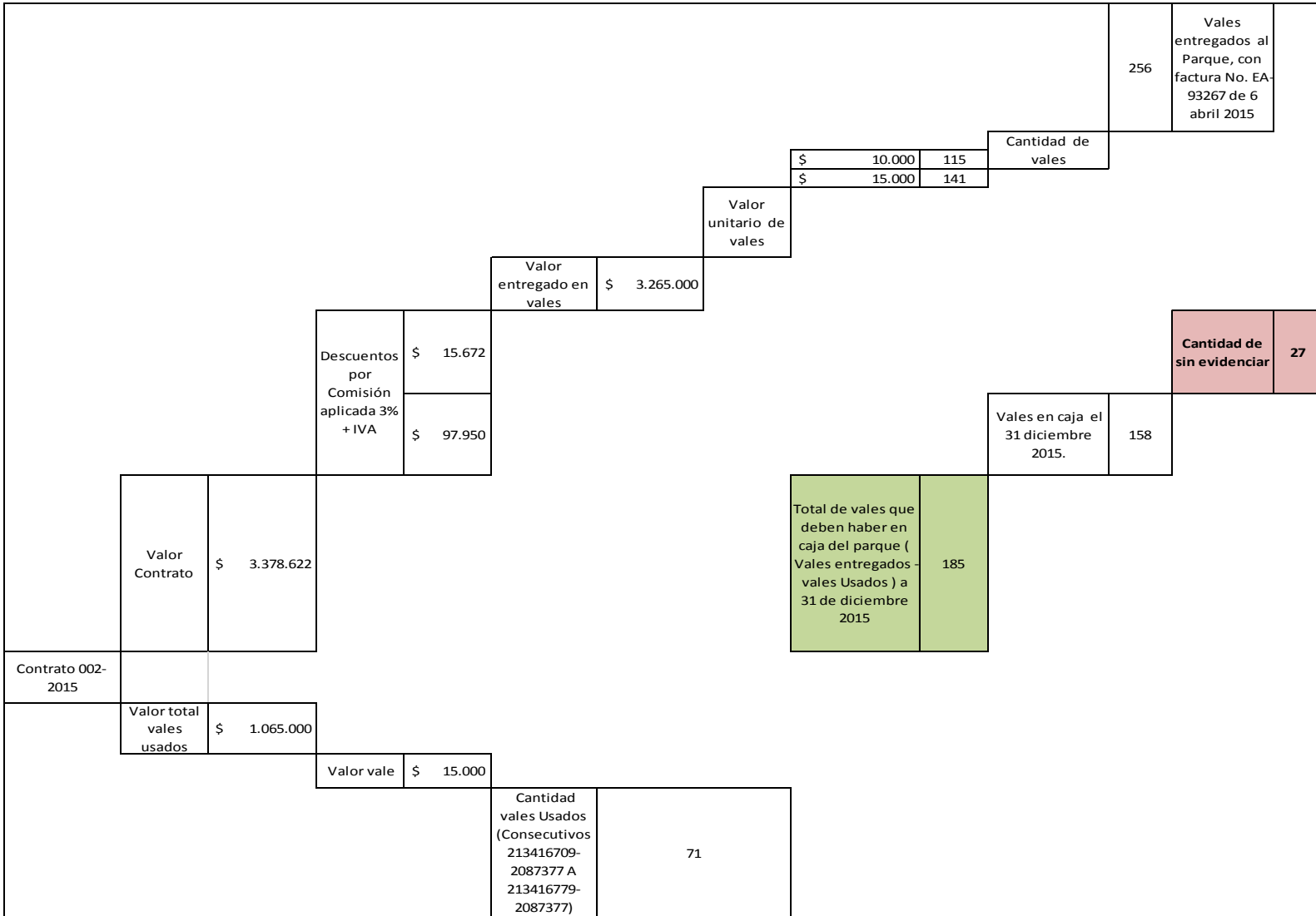
Fuente: Autora, con base en información suministrada por el PNN Selva de Florencia, abril 2016





En la gráfica 1 se visualiza el total de vales con que debe contar PNN Selva de Florencia a 31 diciembre de 2015 (185), una vez descontados los usados (71).

Gráfica 1: Saldo de vales de combustible contrato 002-2015 a31 diciembre 2015



Fuente: Autora, con base en información suministrada por el PNN Selva de Florencia, abril 2016

Tabla 11: Vales de Combustible contrato 002-2015 a REEMPLAZAR Y SUSTITUIDOS





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



SALDO A LA FECHA 31 diciembre 2015	VALOR VALES	TOTAL VALES CON CORTE 31 -12- 2015	CANTIDAD VALES SIN USAR CON CORTE 31-12-2015	NUMERACIÓN VALERAS	OBSERVACIONES
\$ 550.000	\$ 10.000	107	55	213416910- 2087377 A 213416864- 2087377	A 31 DE DICIEMBRE 2015
\$ 520.000	\$ 10.000		52	213410858- 2087377 A	
\$ 765.000	\$ 15.000	51	51	213416799- 2087377 A 213416849- 2087377	
\$ 1.835.000		158			TOTALES
\$ 47.400					Descuento de \$300 más IVA por cambio de cada vale. Total vales a cambiar 158.
\$ 7.584					Descuento 16% IVA
\$ 54.984					Total deducción aprobada
\$ 1.780.016					Valor total reemplazar En enero 26 de 2016, se solicitó con oficio PMN-SFL (007). En esta fecha ya se contaba con ORFEO. En el oficio se autoriza un descuento por cambio de vale de \$300 más IVA
Relación de vales reemplazados atendiendo solicitud de oficio PMN-SFL(007)					
SALDO A LA FECHA 31 diciembre 2015	VALOR VALES		CANTIDAD DE VALES SIN USAR CON CORTE 31-12- 2015	NUMERACIÓN VALERAS	OBSERVACIONES
\$ 12.600	\$ 12.600		1	228966894- 228966894	
\$ 450.000	\$ 15.000		30	228966895 A 228966924	
\$ 1.005.000	\$ 15.000		67	228966925 A 228966991	
\$ 320.000	\$ 10.000		32	228966992 A 228967023	

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el PNN Selva de Florencia, abril 2016





Según especificación en la obligación 9 "Los vales tendrán fecha de vencimiento hasta 31-12-2015, pero estos se deberán sustituir en caso de vencimiento por vales vigentes y equivalentes al saldo de los vales que se encuentren vencidos" del contrato No. 002-2015, en la tabla 11, se detalla: Los vales a reemplazar y los sustituidos. Se solicitó con oficio PMN-SFL (007) de enero 26 de 2016, reemplazar los vales y autorización de descontar por cada vale cambiado (vencido) \$300 más IVA, la anterior autorización no está definida en el contrato.

Tabla 12: Balance vales con corte a 27 de abril 2016

Balance de vales con corte a 27 de abril 2016				
Comentarios	Cantidad de Vales	Valor unitario vale	Equivalencia en pesos de los vales	Numeración de vales
Total de vales con que se inicia en 2016	130		\$ 1.787.600	
Vales usados	17	\$ 15.000	\$ 255.000	
Total vales sin usar	113		\$ 1.532.600	228966925 A 228966941
Descripción de los 113 vales sin usar				
	80	\$ 15.000	\$ 1.200.000	
	32	\$ 10.000	\$ 320.000	
	1	\$ 12.600	\$ 12.600	
Saldo a 27 de abril 2016	113		\$ 1.532.600	228966925 A 228966941

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el PNN Selva de Florencia, abril 2016

2. Contrato aceptación oferta suministro No. 003-2014, en Samaná valor del contrato \$6.620.000

Tabla 13: Arqueo de vales de Combustible contrato 003-2014

Cantidad de Vales	Valor unitario vale	Equivalencia en pesos de los vales	Numeración de vales	Consecutivo de vales Consumidos	Consecutivos de vales sin consumir	Cantidad de vales sin consumir	Equivalencia en pesos a 28 abril 2016
112	\$ 10.000	\$ 1.120.000	001 al 112	001 AL 095	096 AL 112	17	\$ 170.000
100	\$ 20.000	\$ 2.000.000	001 a 100	001 AL 056	057 AL 100	44	\$ 880.000
70	\$ 50.000	\$ 3.500.000	001 a 070	001 AL 046	047 AL 070	24	\$ 1.200.000
		\$ 6.620.000					\$ 2.250.000

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el PNN Selva de Florencia, abril 2016





3. Contrato aceptación de oferta para contrato de compra No. 005 No.2015 Para suministro en Samaná. Valor \$1.000.000

Tabla 14: Arqueo de vales de Combustible contrato 005-2015

Cantidad de Vales	Valor unitario vale	Equivalencia en pesos de los vales	Numeración de vales	Consecutivo de vales Consumidos	Consecutivos de vales sin consumir	Cantidad de vales sin consumir	Equivalencia en pesos a 28 abril 2016
36	\$ 10.000	\$ 360.000	001 al 036	TODOS LOS VALES SE ENCUENTRAN ENCUSTODIA DEL AP SIN USAR			
22	\$ 20.000	\$ 440.000	001 al 022				
10	\$ 20.000	\$ 200.000	001 al 010				
		\$ 1.000.000					

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el PNN Selva de Florencia, abril 2016

4. Contrato aceptación de oferta para contrato de compra No. 062 No.2015, en el Municipio de Pensilvania. Valor \$1.500.000

Tabla 15: Arqueo de vales de Combustible contrato 062-2015

Cantidad de Vales	Valor unitario vale	Equivalencia en pesos de los vales	Numeración de vales	Consecutivo de vales Consumidos	Consecutivos de vales sin consumir	Cantidad de vales sin consumir	Equivalencia en pesos a 28 abril 2016
42	\$ 10.000	\$ 420.000	001 AL 042	001 AL 005	006 AL 042	37	\$ 370.000
44	\$ 20.000	\$ 880.000	001 AL 044	001 AL 009	010 AL 044	35	\$ 700.000
10	\$ 20.000	\$ 200.000	001 AL 010		001 AL 010		\$ 200.000
		\$ 1.500.000					\$ 1.270.000

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el PNN Selva de Florencia, abril 2016

No conformidad No. No.3

Faltó evidenciar 27 vales, relacionados con el contrato 002 - de 2015, al hacer el arqueo de vales. Incumpliendo con la norma NTCGP1000:2009, requisito 4.2.4 - Control de los Registros; en concordancia con MECI, en el Eje Transversal Información y comunicación.

Con posible connotación disciplinaria

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO





- **Procedimiento Solicitud y Legalización Comisiones. Código: GTH_PR_24. Versión: 3. Vigente: 19/02/2015.**

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Las órdenes de comisión se realizan de acuerdo a los planes de trabajo definidos en el área como lo establece la actividad No 3 del procedimiento. Se evidencian puntos de control: el formato de comisión vigente y cuadro control de comisiones. En la tabla 16, se evidencia que los comisionados están incumpliendo con lo establecido en el artículo tercero de la Resolución No 059 del 18 de Febrero de 2014 "Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la comisión conferida, el funcionario o contratista deberá legalizarla". Lo anterior se refleja en la tabla (16).

Tabla 16: Cuadro control legalizaciones

NOMBRE DEL COMISIONADO	Fecha de la comisión	Número de Comisión	OBJETO DE COMISION	Fecha de inicio	fecha de terminación	Día legalización	OBSERVACIONES
ARMANDO HEERERA	15/01/2015	1	GESTIONES ANTE OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO PÚBLICO	13/01/2015	16/01/2015	29/01/2015	Legalización fuera del tiempo establecido
ARMANDO HEERERA	14/05/2015	27	Participar en REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL ORIENTE DE CALDAS	27/05/2015	28/05/2015	ANULADA	ANULADA
JOHANA ECHEVERRY	30/07/2015	47	Participar en reunión evaluación de desempeño.	13/08/2015	14/08/2015	13/08/2015	LEGALIZA ANTES DE FINALIZAR: Se legaliza por que se encontraba en OTUN para evaluación del desempeño. Se cubría los viáticos en la comisión





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



NOMBRE DEL COMISIONADO	Fecha de la comisión	Número de Comisión	OBJETO DE COMISION	Fecha de inicio	fecha de terminación	Día legalización	OBSERVACIONES
ARMANDO HEERERA	30/07/2015	48	Participar en reunión evaluación de desempeño.	13/08/2015	14/08/2015	ANULADA	
JOHANA ECHEVERRY	06/08/2015	50	Retomar propuesta en Monitoreo de Restauración Ecológica en los Parques del Eje Cafetero, con la Universidad del Quindío	19/08/2015	20/08/2015	ANULADA	
ARMANDO HEERERA	06/08/2015	51	Retomar propuesta en Monitoreo de Restauración Ecológica en los Parques del Eje Cafetero, con la Universidad del Quindío	19/08/2015	20/08/2015	ANULADA	
JOHANA ECHEVERRY	28/08/2015	57	Acompañamiento logístico y técnico a funcionarios del Nivel Central (OAJ), tema: restitución de tierras	30/08/2015	31/08/2015	ANULADA	
DIANA PATIÑO	31/08/2015	59	Actualización INFORMACIÓN SOBRE GESTIÓN DOCUMENTAL E INVENTARIOS DOCUMENTALES	14/09/2015	25/09/2015	22/09/2015	LEGALIZA ANTES DE FINALIZAR. Se modificó la comisión. Se evidencia soporte de modificación de comisión
RIGOBERTO LANCHEROS	31/08/2015	61	Participar en reunión interna de UOT en Manizales.	28/09/2015	01/10/2015	ANULADA	
RIGOBERTO LANCHEROS	01/09/2015	62	REALIZAR AJUSTES AL CIRCUITO DE OBSERVACIÓN A REALIZARSE EN EL FESTIVAL DEL TITI GRIS	09/09/2015	09/09/2015	22/09/2015	Legalización fuera del tiempo establecido (atraso en más 5 días)
EDWIN PATIÑO	29/12/2015	104	Llevar motocicleta DAR 72C para revisión tecnomecánica y emisión de gases. Alcance: dar cumplimiento al objeto del contrato No.003 del 2015, suministro de mantenimiento correctivo	30/12/2015	30/12/2015	12/01/2016	





NOMBRE DEL COMISIONADO	Fecha de la comisión	Número de Comisión	OBJETO DE COMISION	Fecha de inicio	fecha de terminación	Día legalización	OBSERVACIONES
			y preventivo, incluyendo mano de obra, repuestos y accesorios originales de los vehículos adscritos, que apoyan la gestión y manejo del Parque.				
ARMANDO HEERERA	28/12/2015	105	Gestiones administrativas en Medellín.	28/12/2015	31/12/2015	12/01/2016	

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el PNN Selva de Florencia, abril 2016

No conformidad No.4

En las comisiones: 1, 62, 104 y 105 para la vigencia 2015, se evidencia la falta de cumplimiento en el término para la legalización, establecida en el artículo tercero de la Resolución No 059 del 18 de febrero de 2014, incumpliendo con el numeral 5.3 de la NTCGP1000:2009 y el elemento políticas de operación del MECI 2014.

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- Evaluación Gestor Documental vigencia 2015 PNN Selva de Florencia**

NTGP 1000:2009 – Control de Documentos 4.2.3; Control de registros 4.2.4.

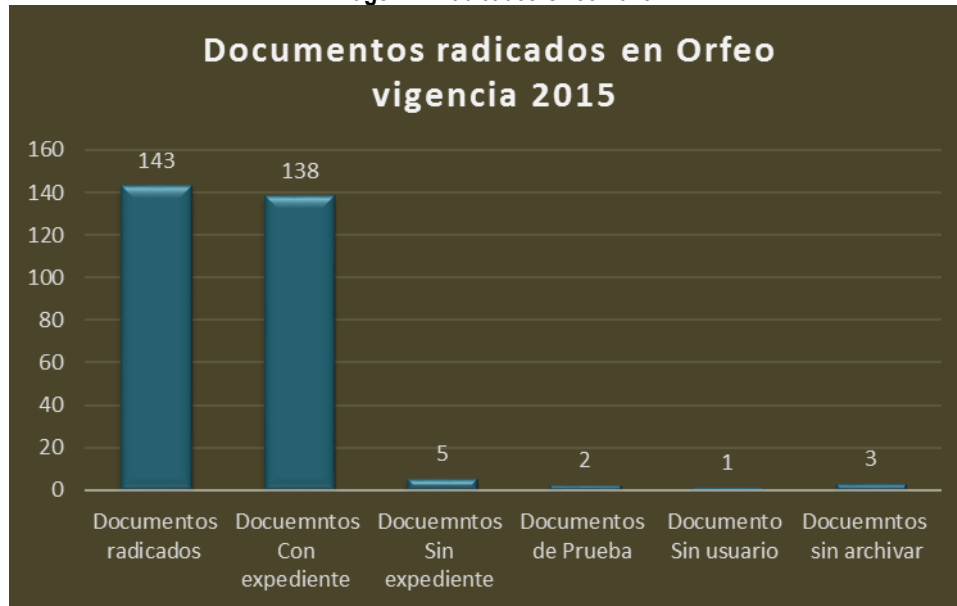
MECI 1000:2014 3. Eje Transversal Información y comunicación; Módulo de Control de Planeación y Gestión; Componente Direccionamiento Estratégico; Elemento: Modelo de Operación por Procesos.

En desarrollo de la auditoría se evidenció que el PNN Selva de Florencia, inicia con el aplicativo Orfeo en la vigencia 2015. Desde septiembre a diciembre 31, el área protegida radica en lo un total de 143 documentos, en la imagen 4 se visualiza el estado de los documentos radicados.





Imagen 4: Radicados Orfeo 2015



Fuente: Autora, con base en información suministrada por el PNN Selva de Florencia, abril 2016

Documentos no incluidos en expediente:

Una vez analizados los documentos radicados por el parque, se evidenció que de los 143 radicados en el periodo analizados 2015, se evidencian 5 documentos sin incluir en expediente, de acuerdo con lo establecido en la Tabla de Retención Documental – TRD; lo anterior se muestra en la imagen 6:

Imagen 6: Radicados Orfeo 2015

<u>Radicado</u>	<u>Fecha Radicación</u>	<u>Expediente</u>	<u>Asunto</u>	<u>Usuario Actual</u>	<u>Dependencia Actual</u>
20156240000683	2015-11-09 17:43:56		Memorando envío oficio recibido de auto 017		PARQUE NACIONAL NATURAL SELVA DE FLORENCIA
20156240000042	2015-11-10 12:10:00		PAGO NOV. OSCAR JAVIER MAHECHA LEÓN, CPS No. 50-SELVA		PARQUE NACIONAL NATURAL SELVA DE FLORENCIA





<u>Radicado</u>	<u>Fecha Radicación</u>	<u>Expediente</u>	<u>Asunto</u>	<u>Usuario Actual</u>	<u>Dependencia Actual</u>
20156240000763	2015-11-26 11:05:35		Memorando solicitud consecución actas de donación elementos donados convenio ISAGEN por medio de Patrimonio Natural.	MARIA NILSA LOPEZ CASTAÑO	DTAO - PROCESOS CORPORATIVOS
20156240000272	2015-12-14 14:51:41		Respuesta a solicitud 624 PNN-SFL, informando labores que el servicio Geológico Colombiano a venido realizando en el Volcán "El Escondido"	JHOANA ALEXANDRA ECHEVERRY GARZON	PARQUE NACIONAL NATURAL SELVA DE FLORENCIA
20156240001013	2015-12-31 09:50:05		Informe de quejas y reclamos mes de diciembre del 2015		DTAO - ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el PNN Selva de Florencia, abril 2016

De acuerdo con la Circular No. 20134020000324 emitida por la Subdirección Administrativa y Financiera Protegidas, cuyo asunto es “Manejo de Comunicaciones ORFEO” del 26 de agosto de 2013 en donde se establece claramente:

[...]

La Subdirección Administrativa y Financiera como responsable de la coordinación, supervisión y control de la gestión documental de Parques Nacionales Naturales de Colombia, creó el “Programa de Gestión Documental”, con el fin de establecer de manera adecuada y sistémica la organización de los archivos así

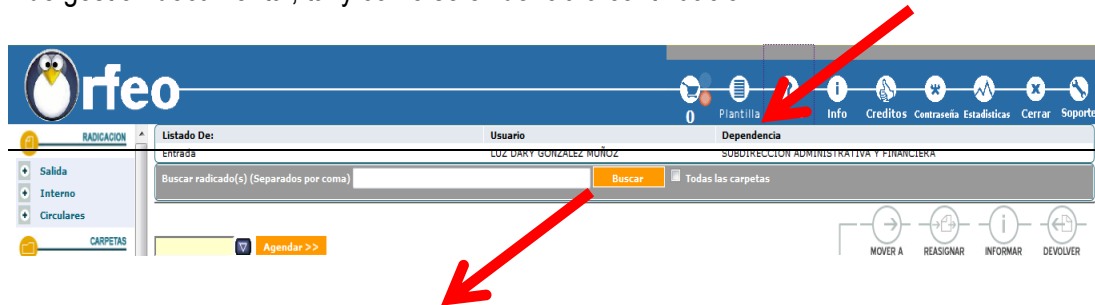




como el uso del Sistema Orfeo, razón por la cual debe ser revisado en detalle el mismo para su apropiada aplicación.

[...]

- El almacenamiento en el Sistema de Gestión Documental, se hace a través de los expedientes virtuales (*sistema de repositorio de información de las diferentes dependencias de una entidad y que responden al sistema de tablas de retención documental basado en las funciones específicas de cada una*), los cuales se identifican por un número único consecutivo que éste arroja para cada uno, y su conservación se hará en el Repositorio de Datos del SGD - Orfeo. Estos son creados por cada expediente físico que exista de acuerdo a las series y Subseries documentales y la responsabilidad de la creación está a cargo de la persona asignada para el manejo el archivo físico en cada dependencia.
- Para la creación de estos expedientes y su manejo se puede consultar el link de ayuda del sistema de gestión documental, tal y como se evidencia a continuación:



8. Conformación de expedientes virtuales

[Crear un Expediente](#)

[Crear otro Expediente en un Radicado con Expediente](#)

[Incluir Radicados en un Expediente](#)

[Excluir Radicado de un Expediente](#)

[Registro Histórico del Expediente](#)

[Incluir Documentos Anexos en un Expediente](#)

- La inclusión de los documentos dentro de los expedientes se realizará por cada funcionario o contratista.

Una vez creado el expediente, es necesario elaborar una tabla de Excel donde se referencie el número del mismo con la serie y Subseries asociada y además se indique el responsable del manejo del cada uno de los expedientes generados.

Ejemplo:

SERIES	SUBSERIES	No. EXPEDIENTE	NOMBRE DEL EXPEDIENTE	ENCARGADO
Contratos	Prestación de servicios	2013-420-50-001-00001E	CPS Fabián Castro Vargas	José Rafael Moreno





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



- Todas las dependencias deberán crear sus expedientes virtuales, conforme a las Series y Subseries Documentales establecidas para cada una, y tendrán la responsabilidad del archivo y custodia de la documentación generada o digitalizada por el Sistema de Gestión Documental.
- Para el manejo del SGD en cuanto a módulo general, radicación y digitalización de documentos, consultas, envío de documentos por parte de la unidad de correspondencia, anulación, devolución, seguridad de Radicados y Conformación de expedientes virtuales, se puede dirigir al siguiente link de ayudas (?):



Cualquier asesoría al respecto se puede contactar al correo electrónico portal.web@parquesnacionales.gov.co y Orfeo@parquesnacionales.gov.co [...].

Si evidenciar el archivo de los documentos:

Respecto al análisis de la trazabilidad de los documentos generados por el PNN Selva de Florencia, se identifican 3 documentos, que no describir en la columna “usuario actual” la palabra “SALIDA”. Revisar el estado para asegurarse que ya se dio respuesta.

Imagen 7: Radicados Orfeo 2015

<u>Radicado</u>	<u>Fecha Radicación</u>	<u>Expediente</u>	<u>Asunto</u>	<u>Usuario Actual</u>	<u>Dependencia Actual</u>
20156240000683	2015-11-09 17:43:56		Memorando envío oficio recibido de auto 017		PARQUE NACIONAL NATURAL SELVA DE FLORENCIA
20156240000042	2015-11-10 12:10:00		PAGO NOV. OSCAR JAVIER MAHECHA LEÓN, CPS No. 50-SELVA		PARQUE NACIONAL NATURAL SELVA DE FLORENCIA





<u>Radicado</u>	<u>Fecha Radicación</u>	<u>Expediente</u>	<u>Asunto</u>	<u>Usuario Actual</u>	<u>Dependencia Actual</u>
20156240001013	2015-12-31 09:50:05		Informe de quejas y reclamos mes de diciembre del 2015		DTAO - ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el PNN Selva de Florencia, abril 2016

Documentos Radicados sin asunto: En la siguiente tabla se visualizan el documento, sin asunto

Imagen 8: Radicados sin asunto

<u>Radicado</u>	<u>Fecha Radicación</u>	<u>Expediente</u>	<u>Asunto</u>	<u>Usuario Actual</u>	<u>Dependencia Actual</u>
20156240000033	2015-09-08 15:27:24			SALIDA	ARCHIVO DE DOCUMENTOS

Fuente: Autora, con base en información suministrada por el PNN Selva de Florencia, abril 2016

No conformidad No.5

Se evidencian 5 documentos generados en ORFEO en el periodo analizado (septiembre a diciembre 2015), no cuentan con expediente virtual. Incumpliendo con lo establecido en el Programa Gestión Documental y en los requisitos 4.2.4 Control de Registros y Eje Transversal Información y Comunicación (3).

Es importante tener en cuenta:

1. Revisar y ajustar la matriz de la AEMAPPS para el cálculo de la gestión de los recursos humanos (Variable 3.2.1.6) del área protegida, debido a que se encuentra sobre-dimensionada la demanda del personal por parte del Parque.
2. Que el área protegida, cuente con una carpeta para proteger y organizar los formatos de recorridos de captura de datos de PVC, de acuerdo a lo establecido en el Programa de Gestión Documental.
3. Adelantar la gestión con las unidades de decisión necesarias para la pronta operatividad de los equipos de radio comunicaciones con que cuenta el Parque de Selva de Florencia.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



4. Unificar los informes de prestación de servicios, donde se pueda identificar las obligaciones, productos entregados, número de informe entregado, entre otros. Lo cual facilitará la supervisión de los contratos.
5. En el instante de diligenciar los formatos y plantillas establecidas, bajarlos de la intranet para asegurarse del uso de la versión vigente y diligenciar en su totalidad los formatos establecidos.
6. En el PMI, en observaciones identificar el memorando con que se cerraron las acciones.
7. Para evitar incumplimiento se requiere solicitar a la Oficina Gestión del Riesgo, revisar el procedimiento Gestión del Riesgo Público. AMSPNN_PR_06_ Actividad 5, punto de control.
8. Solicitar con Orfeo, la entrega oficial del inventario del PNN Selva de Florencia.
9. Solicitar al almacenista DTAO, ajustar descripción del vehículo de placas DAR-72C, de acuerdo a lo establecido en la tarjeta de propiedad.
10. Revisar y ajustar el estado de los documentos en Orfeo que no cuentan con salida, para asegurarse que ya se les dio respuesta.

CONCLUSIONES

1. Se realizó la verificación objetiva e independiente de las evidencias de los procedimientos, actividades y seguimientos que adelanta el PNN Selva de Florencia.
2. Las evidencias encontradas y entregadas por el parque en el transcurso de la auditoría, la mayoría fue de forma magnética y pocas en físico, estas últimas se verificaron en la unidad de decisión, lo que muestra la aplicación de la política de cero papel.
3. Se evidencia el eficaz cumplimiento de los procesos: Estratégicos, Evaluación, en relación a los Misionales los procedimientos (Gestión del Riesgo de Desastres, Gestión del Riesgo Público, Sancionatorio administrativo de carácter ambiental, Planeación del Manejo) y de Apoyo (Procedimiento Siniestro, Infraestructura y Mantenimiento de Sedes; Atención a Solicitudes de Soporte Técnico; Mantenimiento Preventivo y Correctivo; Recursos Tecnológicos, Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo; plan de capacitación y formación para el grupo de trabajo; Saneamiento Predial, Procedimiento Archivo y Control de Registros, supervisiones a contratos), según soportes recopilados.
4. Durante el desarrollo de la auditoría, se destaca el conocimiento y el trabajo en equipo para la presentación oportuna de las evidencias solicitadas.

Elaborado por:

Aprobado por:

MIREYA CUBILLOS CUELLAR
Profesional Universitaria-Auditora Asignada

ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
Coordinador Grupo de Control Interno.

